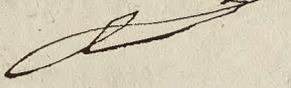


Habiendose dispersado algunos Soldados del Ejército del Centro por las ultimas acciones de Ocaña, segun los avisos del Excmo. Señor General en Xefe de dicho Ejército, ha resuelto esta Junta Superior que todos los que se presentasen en ese pueblo se dirijan inmediatamente á la Carolina, donde encontrarán reunidas las demas tropas; pues así lo encarga igualmente el referido Xefe.

Este negocio es de la mayor importancia, y por lo mismo no debe haber contemplacion ni disimulo alguno siendo los principales interesados los Magistrados, y personas de respeto de los Pueblos, debiendo cuidar muy estrechamente de que no se oculten dichos dispersos, por sus Padres, parientes ó conocidos, á pretexto de socorrerles; pues estas son las verdaderas causas de que nacen las repetidas dispersiones que se advierten, confiados los Soldados en el auxilio, y proteccion que han de hallar en sus propios domicilios. Todo lo que debe precaverse para evitar los terribles males que causaria á la Patria este desorden; y por lo mismo, procederá V. con el mayor rigor contra qualesquiera personas que abrigasen en sus casas, ó protegiesen de algun modo esta clase de Soldados; siendo V. responsable de la conducta de estos, si por falta de rigor en sus providencias y vigilancia en descubrirlo, resultase la menor dilacion

Alonso de Echeverría


EMILE

*En esta M. N.
 en el Cabildo celebra
 de antecede acordó*

*comunicada por el
 Excmo. Sr. Presidente
 sobre los Soldados
 del Centro en las vti.
 enciada en la Ciudad
 lo que en el legajo
 mio de este Acuerdo
 su importe que
 se acordado don
 a la Ciudad de Loria
 Del año de mil*

